

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de La Nación Argentina..

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social declare trabajo insalubre el trabajo de operario y operaria de playa de estaciones de servicio.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El trabajo riesgoso o insalubre es aquel que se realiza en lugares donde las condiciones, la modalidad o la naturaleza del trabajo afectan a la salud. Entre ellos se encuentran algunos trabajadores como: Ferroviarios, Gráficos hiladores, metalúrgicos, mineros. También recolectores de residuos, telefónico transportistas y vidrieros. Además, de personal de la industria cárnica, de seguridad operativa industrial, de servicios eléctricos, de transporte de carga, del Teatro Colón y petrolíferos y gasíferos. La presente iniciativa legislativa propone que se incorpore a este grupo de trabajadores a quienes trabajan en el expendio de combustible mas precisamente a los y las operarias de playa de estaciones de servicio.

Este pedido es el reclamo de un grupo de trabajadores de estaciones de servicio, auto convocado, que han hecho visible su problemática en redes sociales, por fuera de los canales tradicionales de protesta y de las estructuras sindicales. Ellos sostienen que estas tareas traen aparejados problemas generales como estrés, violencia por robos o asaltos, turnos rotativos, peligro por incendio o explosiones, atropellos o golpes por los vehículos de los clientes, exposición a temperaturas y condiciones ambientales cambiantes y, principalmente, la exposición a inhalaciones de gases de la combustión como monóxido de carbono, óxidos de azufre y otros componentes de los hidrocarburos como el benceno, que es cancerígeno. A esas afecciones se suman casos de dermatitis por contacto con los combustibles y lubricantes.

Además, durante la pandemia, estuvieron expuestos a las presiones de la patronal, de las personas irresponsables que van a cargar combustible sin las medidas de prevención, y a ser, como todo trabajador esencial, un foco de infección primario.

Es por las razones precedentes que proponemos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.